


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 20 De MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.380-19.13-1776 de 15 de enero de 2026

Disponibilidad N° CDP 5500006843 del 06 de ENERO del 2026; Registro presupuestal No 5600102378 del 17 de ENERO del 2026.

Apropiación presupuestal: 121000/1153/2320202008/3314010040100000/PI33-102407/1/1/01/07 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/REALIZAR SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN SOBRE T

Proyecto: PI33-102407 TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: (No aplica)

Meta De Resultado: 14010 Alcanzar 8000 Personas con formación en habilidades digitales finalizadas para lograr 40 puntos en la medición del componente estrategia de ciudades y territorios inteligentes del índice de gobierno digital durante el periodo de gobierno.

Meta de Producto: MP1401304062302062. Alfabetizar a 8000 personas en habilidades digitales que contribuyan a la disminución de la brecha digital del departamento del Valle del Cauca durante el periodo del gobierno. MP140100404230251. Organizar 20 espacios de articulación del ecosistema de innovación digital para el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO COMUNICADOR SOCIAL, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.


Supervisor: María Liliana Muñoz Murillo
66.658.888 de cerrito
Subdirectora técnica de apoyo a la gestión
Gobernación del Valle del Cauca
62000000 ext. 2312

contratista: Marisol Jordan Trochez
Profesional especializado de la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Cargo: CONTRATISTA
Teléfono: 3164537936
Cedula de Ciudadanía No: 29109440

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado de MAYO del 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO DEL 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

**Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones
Específicas
Contractuales.**

1. Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.

2. Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.

3.-Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.

4.- Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.

5. - Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.


6. Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.

7-Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.

8. -Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.

9-. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos

responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	<p>contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.</p> <p>10- Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.</p> <p>11- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.</p> <p>12. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.</p>
Porcentaje de Cumplimiento	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de mayo del 2026: 100%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo 83.33%</p>
Otras consideraciones.	Sin novedad.

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
N/A		


SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se han desarrollado de acuerdo con el alcance del objeto y bajo la supervisión de la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones, cumpliendo lo estipulado en el objeto del contrato de la siguiente manera:

Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.

1. La contratista adelantó acciones de seguimiento digital orientadas a identificar conversaciones, percepciones ciudadanas y temas de interés relacionados con la gestión institucional, permitiendo anticipar tendencias, detectar alertas tempranas y fortalecer la toma de decisiones comunicacionales.

Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

2. La contratista evaluó el comportamiento de la audiencia frente a los contenidos publicados, analizando los niveles de interacción y participación de los usuarios, con el fin de medir el impacto de los mensajes y optimizar las estrategias de comunicación digital.

Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.

3. La contratista analizó la exposición de los mensajes institucionales en entornos digitales, revisando el alcance y la visibilidad de las publicaciones, lo que permitió establecer el nivel de posicionamiento y efectividad de las acciones comunicativas implementadas.

Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.

4. La contratista realizó seguimiento a la evolución de las comunidades digitales, midiendo su crecimiento y desempeño, mediante indicadores clave que facilitaron la evaluación continua de los resultados y el ajuste de las estrategias digitales.

Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.

5. La contratista efectuó seguimiento a la agenda informativa digital, identificando contenidos de interés relacionados con la gestión institucional, así como posibles riesgos y oportunidades para el posicionamiento de la Secretaría en medios digitales.

Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.

6. La contratista desarrolló análisis comparativos del entorno digital, evaluando el desempeño de actores similares, lo que permitió identificar buenas prácticas, oportunidades de mejora y referentes estratégicos para fortalecer la comunicación institucional.

Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.


7. La contratista aportó a la visibilidad institucional mediante la generación de contenidos estratégicos, enfocados en informar, posicionar y fortalecer el reconocimiento de las iniciativas y proyectos desarrollados por la SETIC.

Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.

8. La contratista apoyó la divulgación de la gestión institucional a través de la elaboración de piezas informativas y boletines, orientados a mantener informada a la ciudadanía y a los grupos de interés sobre las acciones ejecutadas durante el periodo.

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos

responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

9. La contratista autorizó el uso de datos personales.

Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

10. La contratista brindó acompañamiento técnico a los líderes de proceso, contribuyendo al fortalecimiento de la planeación, el seguimiento y la mejora continua en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los Sistemas de Calidad.

Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

11. La contratista cumplió con los plazos establecidos.

Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

12. La contratista subió los documentos respectivos al Secop 2 de la cuenta #3 del mes de marzo de 2026.

SEGUIMIENTO TECNICO

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA


SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la QUINTA (5) cuota, la contratista adjunta planillas de seguridad social números 6010836247 y 6019528707, comprobante de pago números 201660924 y 298626456


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

correspondientes al mes de ABRIL DEL 2026 Según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$46.200.000	CUOTA 1	13 DE FEBRERO 2026	\$7.700.000	PAGADA
Valor Adiciones Otro SI	\$0	CUOTA 2	02 DE MARZO 2026	\$7.700.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	31 DE MARZO 2026	\$7.700.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	30 DE ABRIL 2026	\$7.700.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$46.200.000				
Valor pagado	\$30.800.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.700.000				
Valor total ejecutado	\$38.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$7.700.000				
Intereses moratorios	\$0				


SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

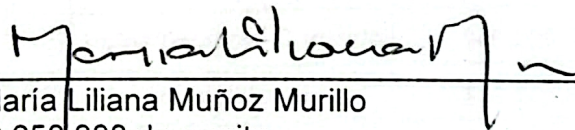
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Próximo informe Día: 20 De Mes: JUNIO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (20)

VEINTE días del mes de MAYO de 2026



María Liliana Muñoz Murillo
 66.658.888 de cerrito
 Subdirectora técnica de apoyo a la gestión.